

LEY 6.911

Expropiación fracción de terreno en Exaltación de la Cruz, para oficinas públicas en Capilla del Señor

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, la fracción de terreno ubicada en el partido de Exaltación de la Cruz, designada según catastro como parcelas 3 b, 3 c, 3 d y 3 e, manzana 15, sección A, circunscripción I, sita en la calle Ameghino entre Alsina y Leandro N. Alem de Capilla del Señor, con una superficie de dos mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados (2.338 m.²), pertenecientes a don Octaviano Deogracia Vela o quien resulte propietario, con destino a la construcción del edificio que concentrará las oficinas públicas de la Provincia.

Art. 2º A los fines de la expropiación a realizarse en cumplimiento de la presente ley, el Poder Ejecutivo podrá apartarse de lo estatuido en el artículo 4º de la ley 5.708.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Anexo V, Grupo 1º a), Item 3, Título B, Unidad de Inversión 19 del Apartado e), Presupuesto de Capital 1964.

Art. 4º Derógase toda norma legal que se oponga a la presente.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ,
Evaristo C. Iglesias.
Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.
Ricardo A. Cucchi Lagrava.
Secretario del Senado.

La Plata, 25 de noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.
RICARDO RUDI.

Decreto 9.960.

Registrada bajo el número seis mil novecientos once (6.911).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Aner entrado en Diputados el 4 de junio de 1964.

Aprobado el 1º de octubre de 1964.

Aprobado en el Senado con modificaciones el 29 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 12 de noviembre de 1964.

Promulgada el 25 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de diciembre de 1964.